ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

FECHA: 20-07-2023

En la ciudad de Ayacucho, a los veinte días del mes de julio del año dos mil veintitrés, siendo 18:00 horas, se reunieron los miembros del Consejo de Facultad modalidad virtual, los profesores: Víctor Raúl Tumbalolobos Huamaní, Juan Pariona Cahuana, Teodosio Zenobio Poma Solier, Jesús Honorato Sinchitullo Rojas y la inasistencia de los profesores: Gualberto Cabanillas Alvarado y Víctor Binecio Gutiérrez Gonzáles; esta sesión se desarrolló bajo la presidencia del Dr. Clodoaldo Berrocal Ordaya en su condición de Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, actuando como Secretario Docente el Dr. Nicolás Paucar Misaico.

CONTROL DE ASISTENCIA:

El señor Secretario Docente de la Facultad comprobó la asistencia de cinco (05) miembros del Consejo de Facultad y con el quórum de ley se dio por iniciado la sesión ordinaria.

LECTURA DE ACTA:

El señor Secretario Docente de la Facultad dio lectura a acta de sesión extraordinaria del 22 de junio de 2023.Concluida la lectura el Señor Decano puso a consideración de los miembros del consejo de Facultad para opinión u observación. No habiendo ninguna observación.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad aprobar el contenido de acta de sesión ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias de la Educación del 22 de junio de 2023.

INFORMES.

El señor Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, informa que su gestión concluye el próximo 23 de julio de 2023, en consecuencia es la última sesión de Consejo de Facultad que preside. Así mismo informa que se ha elaborado el informe memoria de gestión 2019-2023 de la Facultad de Ciencias de la Educación con las formalidades de Ley, contiene las actividades académicas, administrativas, investigación, económicas, responsabilidad social universitaria, unidad de posgrado, etc. realizadas durante la gestión. El Consejo de Facultad toma conocimiento.

PEDIDOS:

No hubo

AGENDA:

1) Aprobación de Expedientes de Grados Académicos y Títulos Profesionales.
2) Precisión de Áreas Académicas de los docentes del DAECH.
3) Promoción de Categoría del profesor Edwin Héctor EYZAGUIRRE MALDONADO.
4) Promoción de Categoría del profesor Rolando Alfredo QUISPE MORALES.
5) Promoción de Categoría del profesor Guido Alfonso PÉREZ SÁEZ.
6) Promoción de Categoría del profesor Teodosio Zenobio POMA SOLIER.
7) Otros

ORDEN DEL DÍA:

1. **APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE GRADO ACADÉMICO**

 El Señor Secretario Docente dio lectura a la relación de expedientes de Grado Académico.

 PLAN DE ESTUDIOS 2004

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL
1	QUIJANO SOLIS, Sharella Teresa	Ed. Secundaria

 PLAN DE ESTUDIOS 1998

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL
1	CANDHARI CÁCERES, Alejandra	Ed. Primaria-CECU
2	MOLINA PILLIHUAMÁN,Marlany Mayte	Ed. Secundaria-CECU
3	PALOMINO GARAY,Francisco Rodolfo	Ed.Física-CECU

 Concluida la lectura el Señor Decano puso a consideración de los miembros del consejo de Facultad para opinión u observación. No habiendo ninguna observación.

 ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad aprobar los 04 expedientes de Grado Académico y remitir a la Oficina de Certificación, Grados y Títulos de la UNSCH para los trámites correspondientes.

2. **APROBACIÓN DE EXPEDIENTES DE TÍTULO PROFESIONAL**

 El Señor Secretario Docente dio lectura a la relación de expedientes de Título Profesional.

 PLAN DE ESTUDIOS 1996
 MODALIDAD: EXAMEN DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL
1	GUTIÉRREZ MOROTE, Karina	Ed. Física

PLAN DE ESTUDIOS 2004
MODALIDAD: ELABORACIÓN Y SUSTENTACIÓN DE TESIS

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ESCUELA PROFESIONAL
1	AGUILAR QUISPE, Josué David	Ed. Física
2	ALLCCA CHILINGANO, Carlita Diosa	Ed. Inicial
3	LUDEÑA LUJAN, Rebeca	Ed. Inicial
4	SANTILLAN NUÑEZ, Manuel Alberto	Ed. Física
5	TIPE PEREZ, María Carolina	Ed. Inicial
6	FLORES YUCRA, Nelly	Ed. Inicial

Concluida la lectura el Señor Decano puso a consideración de los miembros del Consejo de Facultad para opinión u observación. No habiendo ninguna observación.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad aprobar los 07 expedientes de Títulos Profesionales y remitir a la Oficina de Certificación, Grados y Títulos de la UNSCH para los trámites correspondientes.

3. **PRECISIÓN DE ÁREA ACADÉMICA EN EL NOMBRAMIENTO DE DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS HUMANAS.**

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura a las solicitudes de los docentes nombrados con Resolución del Consejo Universitario N°714-2021-UNSCH-CU: Mtro. Jaime Alberto GUTIÉRREZ SOSA, Mtro. Teodoro HUAMÁN TORRES, Dr. Erick Arthur GUTIÉRREZ GARCÍA, Dr. Nicolás PAUCAR MISAICO y Dr. Alejandro Máximo HUAMÁN DE LA CRUZ, quienes solicitan precisión de Área Académica en las Resolución de Consejo de Facultad N°090-2021-FCE-CF y Resolución del Consejo Universitario N°714-2021-UNSCH-CU.
La Ley Universitaria N°30220, El Estatuto de la UNSCH, el Reglamento General de la UNSCH (I Parte) y el Reglamento de Nombramiento, señalan que en la resolución de nombramiento de los docentes debe especificar: Área Académica, la Categoría, el Régimen de Dedicación, la Facultad y Departamento Académico.

Las peticiones de los docentes, han sido remitidas a la Comisión Académica de la Facultad de Ciencias de la Educación, para opinión. La Comisión Académica emite OPINIÓN FAVORABLE, por la precisión de las áreas académicas de acuerdo a los documentos normativos que respalda dicha precisión. Asimismo, la Facultad debe tramitar los expedientes con la finalidad de corregir, en las resoluciones de nombramiento.
ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad aprobar la precisión de área académica en la Resolución de Consejo de Facultad N°090-

2021-FCE-CF de fecha 28 de diciembre de 2021 propuesta de nombramiento y la Resolución del Consejo Universitario N°714-2021-UNSCH-CU de fecha 31 de diciembre de 2021 de nombramiento, en la forma solicitada.

DOCENTE NOMBRADO	ÁREA ACADÉMICA
Nicolás Paucar Misaico	Metodología del Trabajo Universitario e Investigación Educativa.
Erik Arthur Gutiérrez García	Metodología del Trabajo Universitario e Investigación Educativa.
Alejandro Máximo Huamán De La Cruz	Metodología del Trabajo Universitario e Investigación Educativa.
Jaime Alberto Gutiérrez Sosa	Pedagogía/ Didáctica (Especialidad Matemática).
Teodoro Huamán Torres	Filosofía/Psicología

4. PROMOCIÓN DE CATEGORÍA DEL PROFESOR EDWIN HÉCTOR EYZAGUIRRE MALDONADO.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura al Memorando N°099-2023-DAECH-FCE, remitida por el Director del Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas, presidente de la Comisión Especial Evaluadora del expediente de promoción de categoría del Profesor EDWIN HÉCTOR EYZAGUIRRE MALDONADO.

La Comisión Especial Evaluadora, presidente Dr. Marcelino Pomasoncco Illanes, miembros: Dr. Juan Pariona Cahuana y Dr. Oscar Gutiérrez Huamaní, en sesión de trabajo realizado el 27 de junio de 2023, procedieron evaluar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Reglamento General de la UNSCH (Parte I), conclusión indican que tiene todos requisitos para ser promocionado de profesor Auxiliar a Tiempo Completo a profesor Asociado a Tiempo Completo.

La Comisión Especial Evaluadora, procedió con la evaluación de toda la documentación, asignando al docente el puntaje que le corresponde en los diferentes rubros, de acuerdo con la Tabla 3°. Rubros para la evaluación de docentes ordinarios con fines de ratificación de nombramiento o promoción, con precisión del folio respectivo. Artículo 83° del Reglamento General de la UNSCH (Parte I).

RESUMEN DE RUBROS Y PUNTAJE RESPECTIVO

N°	RUBROS	PUNTAJE
1.0	**FORMACIÓN ACADÉMICA Y CAPACITACIONES**	**62,5**
	1.1.Grados Académicos y Títulos Profesionales	
	1.2.Actualizaciones y Capacitaciones	
	1.3.Idiomas	
2.0	**EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA (FORMACIÓN PROFESIONAL)**	**142,8**
	2.1.Elaboración de Materiales de Enseñanza	
	2.2.Informes de Autoridades Universitarias	
	2.3.Tutoría y Asesoría a Alumnos	

3.0	**INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**	25,0
4.0	**EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAI**	26,0
5.0	**GESTIÓN UNIVERSITARIA**	0.00
6.0	**EVALUACIÓN DE ALUMNOS AL DOCENTE**	10,0
7.0	**RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES A DOCENTES**	12,0
8.0	**SANCIONES A DOCENTES ORDINARIOS**	-.-
	TOTAL	278,3

El Decano, concluida la lectura del informe y los documentos, puso a consideración de los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, para opinión, análisis y sanción.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad aprobar el informe de la Comisión Especial evaluadora y proponer la promoción de categoría del profesor EDWIN HÉCTOR EYZAGUIRRE MALDONADO de profesor Auxiliar a Tiempo Completo a profesor Asociado a Tiempo Completo por el período de Ley, adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación. Remitir copia del acta de la sesión, el expediente y todo lo actuado al Vicerrectorado Académico para trámite al Consejo Universitario para la sanción final.

5. PROMOCIÓN DE CATEGORÍA DEL PROFESOR ROLANDRO ALFREDO QUISPE MORALES.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura al Memorando N°103-2023-DAECH-FCE, remitida por el Director del Departamento Académico de Educación Y Ciencias Humanas, presidente de la Comisión Especial Evaluadora de expediente de promoción de categoría del Profesor ROLANDO ALFREDO QUISPE MORALES.

La Comisión Especial Evaluadora, presidente Dr. Marcelino Pomasoncco Illanes, miembros: Dr. Pedro Huauya Quispe y Dra. Blanca Beatriz Rivera Guillén, en sesión de trabajo realizado el 11 de julio de 2023, procedieron evaluar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Reglamento General de la UNSCH (Parte I), conclusión indican que tiene todos requisitos para ser promocionado de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva a Profesor Principal a Dedicación Exclusiva.

La Comisión Especial Evaluadora, procedió con la evaluación de toda la documentación, asignando al docente el puntaje que le corresponde en los diferentes rubros, de acuerdo con la Tabla3°. Rubros para la evaluación de docentes ordinarios con fines de ratificación de nombramiento o promoción, con precisión del folio respectivo. Artículo 83° del Reglamento General de la UNSCH (Parte I).

RESUMEN DE RUBROS Y PUNTAJE RESPECTIVO

N°	RUBROS	PUNTAJE
1.0	**FORMACIÓN ACADÉMICA Y CAPACITACIONES**	**99,0**
	1.1.Grados Académicos y Títulos Profesionales	

	1.2.Actualizaciones y Capacitaciones	
	1.3.Idiomas	
2.0	**EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA (FORMACIÓN PROFESIONAL)**	**561,05**
	2.1.Elaboración de Materiales de Enseñanza	
	2.2.Informes de Autoridades Universitarias	
	2.3.Tutoría y Asesoría a Alumnos	
3.0	**INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**	50,0
4.0	**EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAl**	18,0
5.0	**GESTIÓN UNIVERSITARIA**	-.-
6.0	**EVALUACIÓN DE ALUMNOS AL DOCENTE**	8,0
7.0	**RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES A DOCENTES**	-.-
8.0	**SANCIONES A DOCENTES ORDINARIOS**	-.-
	TOTAL	736,05

El Decano, concluida la lectura del informe y los documentos, puso a consideración de los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, para opinión, análisis y sanción.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad aprobar el informe de la Comisión Especial Evaluadora y proponer la promoción de categoría del profesor ROLANDO ALFREDO QUISPE MORALES de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva a Profesor Principal a Dedicación Exclusiva por el período de Ley, adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación. Remitir copia del acta de la sesión, el expediente y todo lo actuado al Vicerrectorado Académico para trámite al Consejo Universitario para la sanción final.

6. PROMOCIÓN DE CATEGORÍA DEL PROFESOR GUIDO ALFONSO PÉREZ SÁEZ.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura al Memorando N°106-2023-DAECH-FCE, remitida por el Director del Departamento Académico de educación Y Ciencias Humanas, presidente de la Comisión Especial Evaluadora de expediente de promoción de categoría del Profesor GUIDO ALFONSO PÉREZ SÁEZ.

La Comisión Especial Evaluadora, presidente Dr. Marcelino Pomasoncco Illanes, miembros: Dra.Brunihlda Ailly Acosta Melchor y Mg. Giuny Kruskaya Molina Pajuelo, en sesión de trabajo realizado el 11 de julio de 2023, procedieron evaluar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Reglamento General de la UNSCH (Parte I), conclusión indican que tiene todos requisitos para ser promocionado de Profesor Asociado a Tiempo Completo a Profesor Principal a Tiempo Completo.

La Comisión Especial Evaluadora, procedió con la evaluación de toda la documentación, asignando al docente el puntaje que le corresponde en los diferentes rubros, de acuerdo con la Tabla3°. Rubros para la evaluación de docentes ordinarios con fines de ratificación de nombramiento o promoción, con

precisión del folio respectivo. Artículo 83° del Reglamento General de la UNSCH (Parte I).

RESUMEN DE RUBROS Y PUNTAJE RESPECTIVO

N°	RUBROS	PUNTAJE
1.0	**FORMACIÓN ACADÉMICA Y CAPACITACIONES**	
	1.1.Grados Académicos y Títulos Profesionales	71,0
	1.2.Actualizaciones y Capacitaciones	15,0
	1.3.Idiomas	11,0
2.0	**EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA (FORMACIÓN PROFESIONAL)**	
	2.1.Elaboración de Materiales de Enseñanza	14,0
	2.2.Informes de Autoridades Universitarias	268,95
	2.3.Tutoría y Asesoría a Alumnos	415,0
3.0	**INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**	27,0
4.0	**EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAl**	12,0
5.0	**GESTIÓN UNIVERSITARIA**	-.-
6.0	**EVALUACIÓN DE ALUMNOS AL DOCENTE**	8,0
7.0	**RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES A DOCENTES**	2,0
8.0	**SANCIONES A DOCENTES ORDINARIOS**	-.-
	TOTAL	843,95

El Decano, concluida la lectura del informe y los documentos, puso a consideración de los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, para opinión, análisis y sanción.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad aprobar el informe de la Comisión Especial evaluadora y proponer la promoción de categoría del profesor GUIDO ALFONSO PÉREZ SÁEZ de Profesor Asociado a Tiempo Completo a Profesor Principal a Tiempo Completo por el período de Ley, adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación. Remitir copia del acta de la sesión, el expediente y todo lo actuado al Vicerrectorado Académico para trámite al Consejo Universitario para la sanción final.

7. PROMOCIÓN DE CATEGORÍA DEL PROFESOR TEODOSIO ZENOBIO POMA SOLIER.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura al Memorando N°107-2023-DAECH-FCE, remitida por el Director del Departamento Académico de educación Y Ciencias Humanas, presidente de la Comisión Especial Evaluadora de expediente de promoción de categoría del Profesor TEODOSIO ZENOBIO POMA SOLIER.

La Comisión Especial Evaluadora, presidente Dr. Marcelino Pomasoncco Illanes, miembros: Dra.Brunihlda Ailly Acosta Melchor y Mg. Giuny Kruskaya Molina Pajuelo, en sesión de trabajo realizado el 11 de julio de 2023, procedieron evaluar el cumplimiento de los requisitos exigidos por el Reglamento General de la UNSCH (Parte I), conclusión indican que tiene todos requisitos para ser

promocionado de profesor Asociado a Dedicación Exclusiva a profesor Principal a Dedicación Exclusiva.
La Comisión Especial Evaluadora, procedió con la evaluación de toda la documentación, asignando al docente el puntaje que le corresponde en los diferentes rubros, de acuerdo con la Tabla3°. Rubros para la evaluación de docentes ordinarios con fines de ratificación de nombramiento o promoción, con precisión del folio respectivo. Artículo 83° del Reglamento General de la UNSCH (Parte I).

RESUMEN DE RUBROS Y PUNTAJE RESPECTIVO

N°	RUBROS	PUNTAJE
1.0	**FORMACIÓN ACADÉMICA Y CAPACITACIONES**	
	1.1.Grados Académicos y Títulos Profesionales	53,0
	1.2.Actualizaciones y Capacitaciones	35,0
	1.3.Idiomas	9,0
2.0	**EJERCICIO DE LA DOCENCIA UNIVERSITARIA (FORMACIÓN PROFESIONAL)**	
	2.1.Elaboración de Materiales de Enseñanza	14,0
	2.2.Informes de Autoridades Universitarias	213,95
	2.3.Tutoría y Asesoría a Alumnos	258,0
3.0	**INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN**	23,0
4.0	**EXTENSIÓN CULTURAL Y PROYECCIÓN SOCIAl**	31,0
5.0	**GESTIÓN UNIVERSITARIA**	6,0
6.0	**EVALUACIÓN DE ALUMNOS AL DOCENTE**	8,0
7.0	**RECONOCIMIENTOS Y DISTINCIONES A DOCENTES**	4,0
8.0	**SANCIONES A DOCENTES ORDINARIOS**	-.-
	TOTAL	654,95

El Decano, concluida la lectura del informe y los documentos, puso a consideración de los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, para opinión, análisis y sanción.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad aprobar el informe de la Comisión Especial Evaluadora y proponer la promoción de categoría del profesor TEODOSIO ZENOBIO POMA SOLIER de Profesor Asociado a Dedicación Exclusiva a Profesor Principal a Dedicación Exclusiva por el período de Ley, adscrito al Departamento Académico de Educación y Ciencias Humanas de la Facultad de Ciencias de la Educación. Remitir copia del acta de la sesión, el expediente y todo lo actuado al Vicerrectorado Académico para trámite al Consejo Universitario para la sanción final.

8. RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO DEL PROFESOR LUIS LUCIO ROJAS TELLO

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación dio lectura a la solicitud de ratificación de nombramiento del profesor Luis Lucio Rojas Tello como Profesor Auxiliar a Tiempo Completo, Área Académica: Quechua, adscrito al Departamento Académico de Lenguas y Literatura e indica que de acuerdo

al Reglamento General (Parte I), se debe designar una Comisión Especial y Responsabilidad Administrativa integrado por tres docentes :Un profesor principal, un profesor asociado y un profesor auxiliar y solicita a los miembros del Consejo proponer a docentes para la designación de la Comisión.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad designar la Comisión Especial y de Responsabilidad Administrativa integrada por los siguientes docentes:

Profesor Principal	**: Dr. Nicolás CUYA ARANGO**
Profesor Asociado	: Mtro. David Peter CALSIN VILCA
Profesor Auxiliar	: Mtro. Wilmer RIVERA FUENTES

La comisión designada se encargada de evaluar el expediente de ratificación de nombramiento en el plazo de cinco días hábiles luego debe devolver a la Facultad para su tratamiento por el Consejo de Facultad.

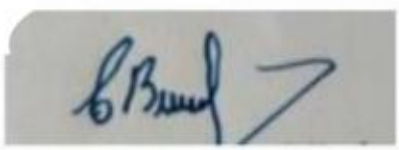
9. APROBACIÓN DE ACTA DE SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN.

El Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, informa que algunas actas de sesiones ordinarias y extraordinarias no están aprobadas por olvido involuntario, por lo que solicita al Señor Secretario Docente dar lectura a la relación de sesiones que no han sido aprobados en su oportunidad.

El Decano, concluida la lectura de la relación de actas de sesiones ordinarias y extraordinarias que faltan aprobar, puso a consideración de los miembros del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, para opinión y observación.

ACUERDO: El Consejo de Facultad acuerda por unanimidad aprobar en vías de regularización las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, cuya relación dio lectura el Señor Secretario Docente de la Facultad.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 20:30 horas.



Dr, Clodoaldo BERROCAL ORDAYA
Decano de la FCE



Dr. NICOLÁS PAUCAR
Secretario Docente